

152



# Resolución Jefatural No. 152-2002-AGN/J

Lima, 10 JUN. 2002

Visto el Oficio N° 447-2002-AGN/J de fecha 23 de abril del 2002 del Archivo General de la Nación, remitiendo a la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional – SECTI de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Propuesta Técnica y Económica y el Proyecto de Convenio Interinstitucional;

## CONSIDERANDO :

Que, es política del Archivo General de la Nación, como órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, proteger y defender el Patrimonio Documental de la Nación existente en el ámbito nacional; así como asesorar, supervisar y evaluar la organización y funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema;

Que, es conveniente y necesario fortalecer el funcionamiento del Archivo Central de la SECTI de la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando la legislación y normatividad archivística vigente emitida por el AGN, a efectos de llevar a cabo la organización de su acervo documentario;

Que, habiéndose efectuado las coordinaciones técnicas en materia archivística y económicas, se ha suscrito el Convenio Interinstitucional entre el AGN y la SECTI de la Presidencia del Consejo de Ministros, con fecha 7 de mayo del año en curso;

De conformidad con la Ley N° 25323, del Sistema Nacional de Archivos, los Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS y 005-93-JUS, Resolución Ministerial N° 197-95-JUS y numerales 2.2 y 2.3 de la Directiva N° 001-2002-AGN/CP, aprobada por Resolución Jefatural N° 051-2002-AGN/J, y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

## SE RESUELVE :

**Artículo Primero .-** APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 7 de mayo del 2002 entre el Archivo General de la Nación y la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional de la Presidencia del Consejo de Ministros, que forma parte de la presente Resolución.

1.

